

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CICLISMO ADAPTADO DE PISTA 2021
Viernes, 5, Sábado 6 y Domingo 7 de Marzo
Velódromo Municipal “Tasio Greciano” - GALAPAGAR (Madrid)

1

PROTOCOLO PARTICULAR DE LA ORGANIZACIÓN
PARA LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD ANTE LA COVID-19

CONSIDERACIONES GENERALES

1.- FINALIDAD Y ÁMBITO DEL PROTOCOLO:

- A. FINALIDAD DEL PROTOCOLO:** Proponer las medidas básicas y recomendaciones que deben de implementarse en las instalaciones deportivas y en desarrollo del **Campeonato de España de Ciclismo Adaptado de Pista 2021, los días 5, 6 y 7 de Marzo de 2021**, para minimizar el riesgo de contagio por COVID19.
- B. ÁMBITO DE APLICACIÓN:** En todas las instalaciones del **Velódromo Municipal “Tasio Greciano” de Galapagar** y en la práctica del Ciclismo en Pista.
- C. CARÁCTER SUBORDINADO DEL PRESENTE PROTOCOLO.** Las propuestas de actuación y medidas a realizar que se proponen en este Protocolo, estarán siempre subordinadas y supeditadas a las normas y directrices que se dicten por las autoridades estatales, autonómicas y locales competentes, las cuales tendrán siempre prevalencia.

2.- OBJETIVOS GENERALES.

- a) ESTABLECER EL CONJUNTO DE MEDIDAS DE ACTUACIÓN Y DE PREVENCIÓN**, en desarrollo de las directrices fijadas por las autoridades sanitarias, que serán de obligado cumplimiento en la instalación deportiva y en el desarrollo de la práctica deportiva.
- b) INCULCAR UNA DISCIPLINA Y HÁBITOS DE HIGIENE por parte de todas las personas** que hagan uso de la instalación y de la actividad que permitan reducir y minimizar el riesgo de contagio en la misma.
- c) INFORMAR a todas las personas (deportistas, entrenadores/as y organizadores)** sobre las pautas de actuación.
- d) CONCIENCIAR:** Sólo con la responsabilidad personal y la conciencia de que en la prevención es tarea de todos, se podrán conseguir estos objetivos.

3.- REGLAS GENERALES DE LAS MEDIDAS DE ACTUACIÓN Y DE PREVENCIÓN

Las medidas cumplirán y respetarán siempre las siguientes premisas:

- a) **Realización OBLIGATORIA de test de antígenos antes del acceso al Velódromo - Pasos a seguir.**
- b) **Uso OBLIGATORIO de Mascarilla de Protección homologada - Distancia interpersonal social (1,5 m.) – Control de temperatura corporal - Higiene de Manos - Higiene del calzado.**
- c) **Responsabilidad Individual de los propios deportistas y organizadores.**
- d) **Organización y Desarrollo de la práctica deportiva: Entrenamientos - Circulación.**

2

3. a).- **REALIZACIÓN OBLIGATORIA DE TEST DE ANTÍGENOS ANTES DEL ACCESO AL VELÓDROMO - PROTOCOLO A SEGUIR.**

- **REALIZACIÓN OBLIGATORIA DE TEST DE ANTÍGENOS ANTES DEL ACCESO AL VELÓDROMO.**

Todas las personas participantes en el evento: Deportistas, responsables técnicos de las distintas Delegaciones/Federaciones Territoriales y de equipos, mecánicos y auxiliares, así como, de miembros del jurado técnico, de personal de la organización y demás invitados, deberán realizar de forma **OBLIGATORIA un TEST DE ANTÍGENOS** antes de acceder a las instalaciones del Velódromo **todos los días del evento: Viernes 5 de Marzo -tarde-, Sábado 6 de Marzo- todo el día- y Domingo 7 de Marzo – mañana-** aquellos/as que vayan a hacer acto de presencia en la instalación, ateniéndose a las siguientes recomendaciones, fechas y horarios:

IMPORTANTE:

- ✓ Los horarios establecidos para llevar a cabo el test de antígenos, que a continuación se detallan, se llevarán con el máximo rigor y puntualidad. Después de los periodos de tiempo indicados, **NO SE REALIZARÁN NINGÚN TIPO** de pruebas diagnósticas; por tanto, aquellas personas que no hayan estado presentes en esas bandas horarias, quedarán fuera de poder acceder, ese día, a la instalación.
- ✓ Una vez se confirme su autorización de poder estar presente en la instalación, se ruega tener en cuenta el **no ausentarse de la misma**. En el supuesto de salir, por necesidad justificada, será **OBLIGATORIO** el firmar, de forma individual y puntual, una **DECLARACIÓN RESPONSABLE**, para tal situación.

FECHAS Y HORARIOS DE REALIZACIÓN DE TEST DE ANTÍGENO:

FECHAS	HORARIOS
Viernes 05-Marzo-2021 (2 turnos)	Turno 1 A las 15:30 h. Turno 2 A las 16:30 h.
Sábado 06-Marzo-2021	De 07:30 h. a 09:00 h.
Domingo 07-Marzo-2021	De 07:00 h. a 08:30 h.

[A TENER EN CUENTA EL PROGRAMA OFICIAL DE COMPETICIÓN]

PROCESO A SEGUIR:

1. Acceso desde la zona exterior por portón verde del parking.
2. Paso por el punto de **control de temperatura, higiene de manos y huella de calzado.**
3. Acceso a la carpa de Protección Civil de Galapagar.
4. Realización de la prueba de **TEST DE ANTÍGENOS.**
5. Esperar al resultado de la prueba (10 minutos aprox.)
6. Con el resultado del TEST DE ANTÍGENOS **NEGATIVO**, deberá dirigirse al túnel de acceso hacia el interior del velódromo.
7. Se encontrará el punto de **ENTREGA DE CREDENCIAL.** Se presentará el documento con el resultado de la prueba diagnóstica (**NEGATIVA**) que se acaba de realizar, indicando el nombre y la delegación, entidad u organismo al que pertenece y representa; mostrando, a su vez, la **LICENCIA FEDERATIVA personal (RFEC)** en vigor. Si cumple estos requisitos, le será entregada una **PULSERA IDENTIFICATIVA, personal e intransferible,** que deberá llevar en todo momento y en cada una de las jornadas. Sin esta credencial **no podrá permanecer, ni circular en la instalación.**

Recordar, que el proceso indicado, **deberá llevarse a cabo TODOS LOS DÍAS** que dura la competición: **Viernes 5 (tarde), Sábado 6 (mañana) y Domingo 7 (mañana).**

3.b).- **USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA HOMOLOGADA - DISTANCIA INTERPERSONAL SOCIAL – CONTROL DE TEMPERATURA CORPORAL- HIGIENE DE MANOS – HUELLA DEL CALZADO.**

- **USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA HOMOLOGADA:**

En todo momento y lugar, en donde se encuentre cualquier persona que desee acceder a la instalación y/o en su circulación o estancia en la misma, tendrá que llevar colocada **OBLIGATORIAMENTE** la **MASCARILLA DE PROTECCIÓN homologada**. El incumplimiento de esta primordial medida significaría la prohibición de acceder o permanecer en las mismas, invitándole a ausentarse inmediatamente. Se dispondrá de mascarillas quirúrgicas para aquellas personas que hayan olvidado la suya personal.

- **DISTANCIA INTERPERSONAL SOCIAL:**

En todos los espacios de las instalaciones, se deberá circular o permanecer al menos a **1,5 metros de distancia** entre las personas. Los lugares en los que no se garantice este distanciamiento no serán abiertos o utilizados.

- **CONTROL DE TEMPERATURA CORPORAL:**

Para poder tener acceso a la instalación, el deportista o usuario/a, tendrá que realizar previa y obligatoriamente un control de su temperatura corporal. La gestión será realizada por miembros de la Organización, a través de termómetro infrarrojo digital. La temperatura corporal **no podrá sobrepasar los 37,5° C**. Si en dicha toma se superará la medida indicada, se le invitará a no acceder a la instalación y a que acuda al servicio médico.

Este indicativo es uno de los posibles síntomas que evidencia el poder estar en proceso de una posible infección vírica (COVID-19)

- **HIGIENE DE MANOS:**

En la instalación se tendrán las medidas suficientes para garantizar que los deportistas u personas autorizadas que accedan y/o que se encuentren dentro, puedan realizar un lavado de manos con una **solución hidroalcohólica (Gel hidroalcohólico)**. Los participantes dispondrán de medios que le permitan asearse debidamente las manos, por parte de la Organización.

- **HUELLA DEL CALZADO:**

Fundamental es la limpieza de la suela del calzado, al acceso a la instalación para mantenerla limpia y por la posible entrada de virus en la misma. A tal efecto, estará colocada una **bandeja de pisada** con desinfectante.

3.c).- **RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL DE LOS PROPIOS DEPORTISTAS, TÉCNICOS Y ORGANIZADORES.**

Los deportistas, técnicos, mecánicos, auxiliares y personal de la organización, tienen la responsabilidad de informar, con las medidas de confidencialidad oportunas, de su estado de salud a la Organización, si ha presentado síntomas o mantenido contacto con alguna persona de posible contagio de COVID-19. En caso que así fuera, se deberá comunicar inmediatamente a la misma.

Si tiene febrícula o fiebre **no podrá** en ningún caso acceder a la instalación -Control de temperatura corporal. Debiendo acudir a los servicios médicos de **Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.**

“TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD PARA SÍ Y PARA LOS DEMÁS”

Se deberá cumplir de forma categórica y obligatoria lo establecido en los puntos de las Reglas generales de las medidas de actuación y de prevención. Además, **todos los deportistas, técnicos, auxiliares y participantes en el Campeonato de España de Ciclismo Adaptado de Pista 2021**, tendrán que rellenar un documento de **DECLARACIÓN RESPONSABLE**, que les hará llegar la Organización y, que posteriormente deben de entregar firmado a la misma.

3. d).- **ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA: Entrenamientos - Circulación.**

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA:

Entrenamientos:

- En todas las instalaciones se garantizará el distanciamiento interpersonal social con una **distancia mínima de 1,5 m.**, así como, antes de la entrada a la Pelousse y una vez que los/las deportistas y demás personal se encuentren en su interior.
- Los entrenamientos se realizarán siempre ajustados al número de personas determinadas por las autoridades sanitarias o deportivas y del personal responsable de la Organización, si así fuera.
- Queda **prohibida la formación de “corrillos”** entre los/las deportistas.
- Recordar el **obligado cumplimiento** de todas las medidas de actuación.
- Quedarán totalmente prohibidos **comportamientos** tales como escupir o arrojar saliva, expulsar mucosidad, tocarse la cara de un/una compañero/a en las instalaciones y en los entrenamientos.

- En el entrenamiento/calentamiento y en la circulación por la instalación, se deberá llevar colocada **MASCARILLA DE PROTECCIÓN** homologada.
- Las mochilas, bolsas o efectos personales de los deportistas, estarán **identificados, es decir, llevarán impreso el nombre del deportista**. Las personas que custodiarán dicho material, serán lo/las responsables de cada una de la delegaciones o equipos.
- El protocolo a seguir por los deportistas, técnicos, auxiliares, etc..., en todo momento, será el indicado por los miembros de la Organización.

Circulación:

La circulación en la instalación y en velódromo-pelousse, se realizará siguiendo las recomendaciones y directrices de los miembros de la Organización.

Galapagar (Madrid), 25 de Febrero de 2021

Muchas gracias, por su colaboración.

LA ORGANIZACIÓN